





### **CONVOCATORIA DE CONTRATO**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de Soporte científico-técnico en Enfermería (Área 2 — Grupo III — Titulado Medio) para: "Programa de Investigación Clínica de Fases 1 Terapias Experimentales" En el Grupo de Investigación Clínica y Traslacional en Oncología del IdISSC.

Este contrato a jornada parcial (de 15h semanales) iniciará su vigencia el 10 enero 2023. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo siendo la duración prevista de un año. El salario bruto mensual será de 777.98€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES**

 Procedimientos de Enfermería de Investigación Clínica/Ensayos Clínicos: Toma de constantes de pacientes en ensayo clínico; Administración intravenosa de fármacos en investigación; Realización de EKG; Toma de muestras sanguíneas y procesamiento de las mismas según protocolos de ensayo, y otros procedimientos de enfermería de los estudios.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

Titulación Universitaria en Enfermería.

### **FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 07 de diciembre de 2022 y finalizará el día 12 de diciembre de 2022.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<a href="https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/">https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/</a>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "23TM-52-2022". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

# **EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R <u>aquí</u>. Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A) Valoración de los méritos del candidato.
  - 1. Experiencia previa en ensayos clínicos (0-4.5 puntos)
  - 2. Experiencia clínica de al menos dos años en oncología médica (0-4.5 puntos)
  - 3. Movilidad (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 7 de diciembre de 2022